

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00004-25

Pitalito, 29 de enero de 2025

Mediante radicado CAM No. 2025 E 1564 del 24 de enero de 2025, la señora CAROLINA HERRERA GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.920.964 de Pitalito Huila, residente en la Manzana I # 17 en el barrio Madelena, en el municipio de Pitalito, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m<sup>3</sup> de 5 individuos forestales, localizados en un predio rural “San José 3 has”, en la vereda Alto Zanjones, en el departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. Versión 5, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición, con número de matrícula 206-21132, expedido el día 20 de enero de 2025.
- Registro VITAL 2300108392096425001 del 22 de enero de 2025.
- Documento donde autoriza al señor Orlando Herrera para realizar trámite ante la CAM.
- Copia de cédula de ciudadanía del Autorizado.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$95.000, valor designado a cancelar para la vigencia del año 2025.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional ANGELA PATRICIA LÓPEZ, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
**Director Territorial Sur**

Proyectó: Angela López – Profesional Universitario  
Radicado 2025 E 1564 del 24 de enero de 2025  
Expediente: PAF-00004-25